

Productos	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
no y Pioresardo, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-a-1	1	ria grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad	04.04 G-1-b-5	11.087
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y el 47 por 100 o menos de humedad	04.04 G-1-a-2	8.117	Quesos con el 40 por 100 o menos en materia grasa y más del 72 por 100 de humedad:		
Quesos Cheddar y Chester, que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-1	100	— En envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-c-1	100
Quesos Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-2	1	— En envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G-1-c-2	11.110
Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-3	100	Los demás quesos	04.04 G-2	11.110
Quesos Camembert Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robiola, Livarot y Münster, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-4	1			
Los demás quesos, con el 40 por 100 o menos de mate-					

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 5 de septiembre próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de agosto de 1974.

FERNANDEZ CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16730 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar nombramientos interinos de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que se relacionan y a favor de los funcionarios del Cuerpo que a continuación se indican:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de La Roda: Don Enrique Tabernero Portero.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de San Vicente de Raspeig: Don José Antonio Iglesias Fernández.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Rubí: Don José Rubio Sampron.
Ayuntamiento de Santa María de Barberá: don Francisco Bosch Ferré.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Oropesa del Mar: Don Francisco Navarrete Pardo.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Figueras: Don Antonio Ortells González.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Majadahonda: Doña Blanca Gamo García.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alahurín el Grande: Don José Martín Albarracín.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Alhama de Murcia: Don Luis Gella Saura.
Ayuntamiento de La Unión: Don Francisco Javier Poyato Ariza.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Moya: Don Tomás Espinosa San José.
Ayuntamiento de Telde: Don Rafael Juan Cabrera Suárez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de El Rosario: Don Baltasar Zárate y Peraza de Ayala.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna: Doña Alicia Gómez Bahillo.
Ayuntamiento de Piélagos: Don Antonio Jesús Castillejo Robles.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita: Don Antonio Sancho Queralt.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alginet: Don Jorge Blasco Castany.
Ayuntamiento de Carlet: Don José Vicente Chornet Chalver.

Los funcionarios nombrados están obligados a:

1.º A tomar posesión en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Cada Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE TRABAJO

16731 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 12 de junio de 1973 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Clínica del Trabajo», de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 12 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Clínica del Trabajo», de Madrid.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

Anatomía Patológica

Don Emilio Álvarez Fernández.—Médico adjunto.
Doña María Luz Picazo García.—Médico adjunto.

Anestesia Reanimación

Doña María Teresa Golvano Herrero.—Médico adjunto.

Hematología Hemoterapia

Don Jesús Rivera Eandres.—Médico adjunto.

Radiología

Se declara desierta la plaza de Médico adjunto.

Medicina Interna

Don Pedro Carretero Aparicio.—Médico adjunto.

Otorrinolaringología

Don Daniel de Alaminos de Ferrater.—Jefe de Sección.
Don Ramón Arroyo Gargallo.—Médico adjunto.
Don José Juan Barajas de Prat.—Médico adjunto.
Don José Luis Gervas Sánchez.—Médico adjunto.
Don Rafael Gómez-Ullate Alvear.—Médico adjunto.
Don Miguel A. de Mariscal Berastegui.—Médico adjunto.
Don Enrique de Soto Toledano.—Médico adjunto.

Traumatología

Don Joaquín Sánchez Cota.—Jefe de Sección.
Don Pedro Burgueño García.—Médico adjunto.
Don Vicente Castellano Cardallaguet.—Médico adjunto.
Don Antonio Doria Rico.—Médico adjunto.
Don Roberto Sañudo García.—Médico adjunto.

Rehabilitación

Don Gonzalo Gómez-Acebo Avedillo.—Jefe de Sección.
Doña María Josefa Azcona Peribañez.—Médico adjunto.
Don José Luis Martínez-Arrial Fombellida.—Médico adjunto.
Doña Mercedes Mejías González.—Médico adjunto.
Don Ursicino Orduña Otero.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de julio de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DEL AIRE

16732 DECRETO 2323/1974, de 9 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de División del Ejército del Aire, grupo «B», don Pablo Benavides y Martínez de la Victoria.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire, grupo «B», don Pablo Benavides y Martínez de la Victoria pase a la situación de reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria el día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16733 RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Médico, Ayudante de Tocólogo, del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace público el nombre del concursante aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria del concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Médico, Ayudante de Tocólogo, del Patronato de Protección a la Mujer, acordado por resolución de 13 de febrero de 1974, este Tribunal hace público el nombre del concursante aprobado con la puntuación obtenida por el mismo:

Don José Jiménez Gutiérrez, 21,58 puntos.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que dicho concursante-opositor presente en la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, Madrid, los documentos a que se refirió la base novena de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor no presentare su documentación, no podrá ser nombrado, que-

dando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Secretario José Borrell y Rosell.—V.º B.º El Presidente, Luis Valle Abad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16647 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la lista (Continuación) provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en turno restringido y libre, al concurso-oposición para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación, convocado por Resolución de 20 de marzo de 1974. (Continuación.)

Lista provisional de opositores admitidos para la Escala de Servicio de Telecomunicación (Continuación).